

Señores
Dirección de Signos Distintivos
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO Bogota D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: OTORGAMIENTO DE PODER

CHRISTIAN HERNÁN OBANDO SAAVEDRA identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.049.628.827 de Tunja y domiciliado en la ciudad de Bogotá, otorgo poder especial, amplio y suficiente a la abogada **LINNA PATRICIA ANGEL VARGAS**, domiciliada en la ciudad de Duitama e identificada como aparece en su pie de firma, para que adelante ante su despacho, la solicitud de registro marcario de signos distintivos ante su despacho.

La apoderada queda facultada para solicitar ante esta entidad el registro marcario y realizar todas las acciones necesarias para adelantar y culminar dicho proceso en mi nombre. Además, se le confiere la capacidad para presentar, tramitar, obtener, defender y hacer respetar todos los derechos relacionados con Marcas, Nombres Comerciales, Enseñas Comerciales, Lemas Comerciales y Diseños Industriales. En este sentido, la faculto para llevar a cabo los trámites pertinentes ante cualquier autoridad competente, ya sea judicial o administrativa, en lo que respecta al objeto de este poder. Entre tales trámites se incluyen la presentación de solicitudes, recursos, respuestas a requerimientos y oposiciones, la recepción de documentos, el desistimiento, la transacción, el pago de impuestos, tasas o contribuciones, así como la presentación y respuesta a acciones de cancelación, competencia desleal o infracción a derechos de propiedad intelectual, así como la recepción de todas las notificaciones correspondientes.

Atentamente:

Acepto:

CHRISTIAN HERNÁN OBANDO SAAVEDRA
C.C. N° 1.049.628.827 de Tunja
Correo: Chris.obando1392@gmail.com
Celular: 3104368862

LINNA PATRICIA ANGEL VARGAS
C.C. N° 1.018.476.376 de Bogotá DC
T.P. N° 331.884 del C. S. de la Judicatura.
Correo: linna.patricia.angel@gmail.com